



en el Calvario: él es el que lleno de solidos ejemplos las leyendas de los cristianos, el que sembró la civilización en los pueblos bárbaros convirtiendo los desiertos en ciudades y las costumbres bárbaras y salvajes en costumbres, morigeradas y pacíficas. El *yo* del filántropo salió del orgullo humano, fuo en los últimos tiempos un abrío de las logias, abrío que llevó la desolación al campo mismo, donde la caridad había levantado sus tiendas y pabellones.

## Exterior

## La Italia del Quirinal

Una de las primeras cuestiones que figuran en Italia es la militar.

Sea consecuencia forzada de las alarmas que cunden por Europa; sea que, en efecto, el abandono de los asuntos militares reclame la sacerdoticia que puede parecer hasta informe pivo, la verdad es que al gobierno italiano se impone la necesidad de ocuparse de esa materia, que no es la menor, complicada y difícil.

Días hace que vemos censurar la organización general y el estado particular de los cuerpos del ejército. Las fortificaciones fronterizas, por otra parte, se suponen a medio construir, y los almacenes están desprovistos, y el presupuesto de la Guerra es insuficiente, y nadie hay que no inspire recelos y temores para el caso en que la conflagración general estalló ó los volcanes interiores se pongan en actividad.

A esta situación, cuya gravedad se comprende a primera vista, se debió sin duda el primer aviso que comunicamos a nuestros lectores, de haber presentado su dimisión el ministro de la Guerra, general Bonelli; gravidad que ciertamente no ha desaparecido, porque si el general ministro no ha insistido en retirarse, debió a las observaciones que se le hicieron sobre el resultado que en estos momentos podían acarrear una crisis, aun siendo parcial tan solo.

Y muévense a pensar de esta manera, la insistencia con que circularon por los periódicos proyectos de obras y reorganizaciones, atribuidos al departamento de la Guerra, cuya ejecución se relaciona con un zurdido ingenioso de triples alianzas, con las conferencias del principio Federico, las explicaciones cordiales del Quirinal al representante austriaco y las agitaciones sordas sostenidas por la *Italia irredenta* que, por cierto, ha clavado ya su pabellón en la famosa calle de Toledo de Nápoles.

Y nadie más, porque nuestras palabras salen premios de la pluma cuando pretendemos hablar de cambios de instituciones, cuyos ecos reverberan en los Apeninos, los Alpes y el Pirineo, y se mezclan y confunden maliciosamente con los arrestos guerreros, y las conversaciones de tratos misteriosos, y las pretensiones francamente reveladas, de reconquistar Italia, que supone haber perdido el control de las grandes ciudades.

Por todo ello, pues viene a reproducir los siguientes detalles, que al conocerse la convocatoria de las Cámaras para el lunes inmediato, se agregaron como comento a la noticia política que la *Gaceta Oficial* publicaba.

El ministro de la guerra, decía un periódico, ha encargado a los ingenieros militares de Verrone el estudio un fortín en Molencine, lago de Garda, que proteja los transportes militares por aquellas aguas, y se oponga al paso de un enemigo que pueda partir de Riva para atacar el territorio italiano. Es estudio y los consiguientes proyectos se terminarán prontamente, y se someterán al examen de la comisión permanente de la defensa del reino, que decidirá sobre la posibilidad de suprimir la flota militar del lago.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

De allí se iba a Verona y Padua por una formidable cadena de fortificaciones. Por ese camino emprendieron su retirada los soldados austriacos. *Se temó quizás que regresó hoy por esa misma vía?* (Quién sabe!)

Pero mientras se desfie el enigma, como nos proponemos dejar consignado antes que el Parlamento vuelva a funcionar, el estado en que los asuntos de los italianoismos quedan en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos del cuadrilatero famoso durante los tiempos en que los austriacos montaban la guardia en la plaza del Duomo de Milán y en los portales del palacio ducal de Venecia.

Este nombre nos trae a la memoria el papel importantísimo que, comenzando en las luchas sancionadas de gueños y gibelinos y acabando en nuestros días, desempeñó siempre ese punto estratégico entre Austria y Italia. Pescchia, por ejemplo, población sitiada a orillas de ese mismo lago, era uno de los lazos

## REMITES

## Francisco Piria.

El domingo 21 del corriente  
Por órdenes de la Empresa particular  
La Industrial. Grandioso y último ro-  
mato de solares a plazos pagaderos por  
mensualidades de 5 pesos. En el pinto-  
reco barrio

## NUEVA SAVONA

en la Aguada.

La posición más pintoresca y de más  
porvenir que existe en los confines de la  
ciudad. Cada tren-way á la puerta. En  
el delicioso camino de Millán. Todo  
comodidad y confort. Los solares, todos  
señalados en el mundo, todos pueden  
propietarios.

Todos los solares tienen hermosos árboles fru-  
tales de los más finos, como ser: damasas, guindas,  
perales, cerezos, duraznos, manzanos, almendros, etc. Grandes montes de higueras de las  
mas finas y de valor.

Todo rodeado de hermosas quintas, palacetes de  
gran valor, garas, aguas corrientes, etc.

HORA 10.30

A la una y media de punto y una esperarán un  
nuestro saldrán de la calle Payandé entre Flori-  
day Andes 15 wagones que conducirán gratis á  
los compradores, 5 wagones más para señoras y  
señores.

Nos han vendido terrenos tan importantes  
tan inmediatos á la ciudad y en tan ventajosas  
condiciones como se ofrecen en venta estos.

A las 4 en punto habrá gran corrida de solares  
á pie y a caballo, paseo enjabonado con un rico  
río, sortijas á pie y el magnífico juego de la  
pintura.

Tiro al blanco á 50 pichones de palomas con  
un premio para el que acierte.

La Empresa particular La Industrial previene  
al público que lo mejor que en la Nueva Savona  
hacemos es que en la misma se ofrezcan  
los solares que serán los más convenientes, los más  
convenientes. Superior, previene que los  
dueños de los solares que no hayan sido  
incluidos en los padrones formados por las Jefaturas  
de los respectivos departamentos, se  
presenten los solares que acuerden su propiedad  
directamente en esta Oficina Central ó bien en  
las Sucursales que tiene establecidas en los De-  
partamentos, hasta dentro del término de noventa  
días siguientes desde esta fecha en la inteli-  
gencia de que vendrá este plazo, se cerrará definitivamente  
el Registro y no se dará lugar á in-  
genua reclamación.

Monte video, Setiembre 20 de 1879.

## Juan C. Blanco y Sienna

PROCURADOR  
ESTUDIO DEL DOCTOR SIENNA Y CARRANZA  
Calle Misiones número 134

## José Barachi

Trabajo con finura y desigualdad en toda clase  
de vidrios de colores; compone y confecciona cas-  
tas de vidrio de todas dimensiones; adorna con  
florones y dibujos también de vidrio cualquier  
objeto de lujo.

## Componer toda clase de instrumentos de cuerda

reducidos a la medida que sera lo más  
de la voz: Con la magnitud de que sera lo más  
máximo posible los precios, puede acudirse á su

casa Calle de Buenos Aires núm. 190.

## Oficina Central

DE

## MARCAS Y SEÑALES

No habiendo aun podido cerrarse el Registro  
General de las marcas y señales de la República  
por faltar algunas de las autoridades que  
varios Departamentos en el momento en que los  
que serían consignantes, el infraccionado  
que, con autorización Superior, previene que los  
dueños de marcas ó señales que no hayan sido  
incluidos en los padrones formados por las Jefaturas  
de los respectivos departamentos, se  
presenten los solares que acuerden su propiedad  
directamente en esta Oficina Central ó bien en  
las Sucursales que tiene establecidas en los De-  
partamentos, hasta dentro del término de noventa  
días siguientes desde esta fecha en la inteli-  
gencia de que vendrá este plazo, se cerrará definitivamente  
el Registro y no se dará lugar á in-  
genua reclamación.

Monte video, Setiembre 20 de 1879.

## Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil  
Doctor José Luis Vila se hace saber al público  
la apertura de la testamente de Don Piá-  
ciso de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y —  
Estando en consecuencia consentida la expresada  
sentencia, ha pasado en autoridad de cosa juz-  
gada; estando venido el término señalado para la  
aparición según las diligencias de f. 1.307 y  
comprobado que las personas citadas en la  
cita a quienes se habrá sabido á este efecto en la  
forma establecida por el art. 84 del C. de P.  
tránsito de la Civil Dr. D. Daniel Granada, en Montevideo  
el 25 de Mayo de 1879. — Y

